

MARIA ELENA,  
22 ABR 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:  
Decreto Exento N°

835

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°08/2021; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Memorandum 0032/2021, Programa Parque Vehicular; Solicitud de Cotización en Compra Ágil ID 3149-33-COT21, "Adquisición repuestos Programa Parque Vehicular"; Informe Evaluación; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### D E C R E T O

**1.- Apruébese Orden de Compra correspondiente a Compra Ágil**, denominada "Adquisición repuestos Programa Parque Vehicular" ID: 3149-33-COT21, con el siguiente detalle:

N° orden de Compra	Proveedor	Rut	Monto
3149-175-AG21	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	92.475.000-6	\$283.853

**2.- Impútese** el gasto, a Programa Parque Vehicular 1° Semestre 2021.

**3.- Infórmese** a los Deptos. Municipales que corresponda.



Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



EAM/MGU/CBAL/cbal

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo